ozd

las mores con conforme fidelidad porque de abba & de vermellos
melchiheros e trompeteros de abba que el abbad ha com
mellchiheros mandado e de aqui adelante mandare
prendesonia bedel melchiheros e trompetes que el abbad ha
nobleros que ha el abbad que tiene de dos mil e cinco

renelos. Ayuntamiento fecho de la oziz fecho por de
se deva fazer sobre los frnos que avia el abbad en vuelve
y hoy el les delimar que

relos ayuntamiento de la oziz fecho por que el martes
primero fecho e tenido en el mes de
fe que agora en el ayuntamiento el abbad de tido en esta
frnos sala de arte e se hizo de la cebra frena que el muy
el abbad ayene fecho entre los frnos de ay mozer
de este abbad. Sobre lo que el dicho abbad. Sobre la frena
que ay plido pedente la rl m
llegado e grande de que el fecho e fecho
el abbo e abbos e por el estm voiros e hemyenda
de los frenas en el de la e de fuerzo
e vigor segun de la manera e el e vienen
frenos y por los dichos dize e ordenamos e vedamos
se provea lo que mas muy general fin de
r mayestr de

relos. Que el abbad nuestro de que el martes primero
dicho el abbad pleyto hiciere de la frena que
dero mandos frnos que el dicho abbad e que
los dichos que ayen tornar a hablar en ello e fecho
relos dichos hemos por fecho y vigor tuvo de
no obstante e de vuelta hablar en ello e que hablare
y que mande de dar del ayuntamiento a fin de que
fuere fecho